



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### COM/000057-02

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta puesta de manifiesto en las investigaciones de la denominada "Operación Púnica", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 11 de noviembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta puesta de manifiesto en las investigaciones de la denominada "Operación Púnica", solicitada por veintinueve Procuradores de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 11 de noviembre de 2014, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por 29 Procuradores de la Cámara de la creación de una Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red puesta de manifiesto en las investigaciones de la denominada "Operación Púnica", el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la citada Comisión de Investigación.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Valladolid, 27 de noviembre de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo